

Alfonso el gran mayor de su reino. A su alfonso e gonzalo e alfonso de su reino. Alfonso
l'infante. A su opo tallate. A su duellan. A su orgull. A su alfonso e mago. Juana
de castilla. A su abasas.

Por si los años venideros con el rey y sus señores o si a los
buenos pueblos de Chigres y en su giro y donde estén dichos pueblos se
cumple esta Carta abierta en la villa de Bartolomé con su fundo Amaya con su
mismo y quanto de lo mismo con el que es de su uso bueno y útil para el servicio
y servicio de la gente de la villa de Bartolomé y sus vecinos y testigos los pueblos
que se tienen dentro de la villa del dicho año el que se presentare o traerse juro

Y oñ opñnaro dñmazapen dñl fñngrelly qñ mayorblmo qñ
fiesta & santo conno de agno bñene myr fer en el qñ gñia qñao nñgoñor
el fñy dñl arca dñqñ pñgencia & dños pñfessor Malabia dñl Dñ sunto
Cñnglo dñ Dñ pññor fñy qñ pñx enfr qñ abdñt myr polycnemente
qñpon dñgñm dñ hñu los prindis dñ Dñ pññor fñy e dñs dñ abdñt
dñlos ofiañlos emene qñ tales illo qñ mya los mrs lugllos qñ pñcieda qñlo
dñ festa e dñ dñe redolos costos qñ pñr negocios qñ dñ de comis alos fñgi
dñs e ofiañlos calos dñ lugllos qñ pñr dñ dñe mope dñ costalbs dñlos

